

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 79
 DE PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TANIA MIROSLAVA LOZIC PAVEZ Rut 014229469-9
 La Cantidad de \$ 1,080,000 UN MILLON OCHENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO MANUAL
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2011
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	17	02/02/2011	1,080,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :79

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	1,080,000	
215-31-02-002-002-000	ITO CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO		1,080,000
Totales		1,080,000	1,080,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-002-000	ITO CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO	1,080,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		972,000
111-03-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		108,000
Totales		1,080,000	1,080,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero